

Redactor, Adm. y Propietario.

Pío Viquez.

OFICINAS e IMPRENTA.

8ª AVENIDA, SUR, Nº 12.

(Antigua calle del Seminario)

Los artículos sin firma ni indicación de procedencia, son de los Redactores.

EL HERALDO

Diario Republicano Independiente.

Vale 15 cts.

San José de Costa Rica 7 de Junio de 1891.

Num. 171.

Tarifa Invariable.—Pago adelantado
Remitidos: c/ cent. de columna. \$ 0-18
Id. Id. de intereses gales. 0-10
Arisos: c/ cent. cuadrado (1 v.)... 0-01
Id. por 3 meses, 25 0/0 meno
Id por anualidad, 50 o/o menos
Suscripción mensual.....
La correspondencia debe dirigirse a los Admores.—No se aceptaran comunicados ni remitos que no estén escritos en lenguaje culto y con firma responsable.

BENJ^N E. PIZA.UNICO AGENTE DEL
COGNAC

Jules Robin.

Ofrece sus servicios para toda clase de comisiones, compras y ventas aquí pedidos al extranjero, compras y ventas de letras &, &.

¡Mas barato que nosotros...

NADIE!

Goicoechea y Cia.

Por estos últimos vapores hemos recibido un sin número de mercancías compradas en Europa por un agente especial de nosotros. Estamos en posición hoy de agradar el gusto más delicado; que en cuanto a precios no digamos, porque desafiáramos según el entender de nuestros competidores. No queremos mencionar artículos de novedades, porque esos hay que verlos; pero si los siguientes que son los que le han dado la fama a nuestra casa:

Vino Navarro,

Cognac Lafaurie,

Cocinas de hierro,

Máquinas de coser,

Romanas y balanzas,

Música española y

Perfumería.

¡Mas barato que nosotros...

NADIE!

Las Mascotas.

Que se quemen los que lo quieran; pero avisamos a nuestros favorecedores que venden en las mejores condiciones.

LAS DOS MASCOTAS SAN JOSE Y PUNTARENAS

El magnífico cognac

Emilio Seguin.

recomendado como un gran antídoto contra

La tos ferina.

ESQUIVEL & CAÑAS.

UNICOS AGENTES.

Por ventura.

Quieres decir amigo si has tomado alguna vez el famosísimo restaurador de toda fuerza?

EL COGNAC
R. FERNAU & C^{as}

Para que pueda comprarlo quien lo quiera, a bajo precio lo venden en San José y Puntarenas en las dos

Mascotas!

Mascotas!

AL PUBLICO.

Teniendo que ausentarme por unos días de esta capital, quedan en mi lugar encargados de hacer las diligencias de funerales y entierros, los señores don Elias Loiza, que se encontrará en la oficina del Licenciado Don Máximo Fernández, y don Francisco Ascensión Vargas, en la Secretaría del Congreso, con quienes se entenderán indistintamente; pudiendo también dejarse a cualquiera de los dos, recomendación en mi despacho, bajos de la casa de dos pisos de doña Guadalupe Z. de Alvarado

San José, Mayo 16 de 1891.

SANTIAGO ECHAVARRIA Q.

PEDRO TERRES.

Calle del Comercio

AVENIDA CENTRAL.—Nº....

Esta vieja y acreditadísima casa española de abarrotes y telas, recibe por todos los vapores surtido completo de mercaderías selectas.

Vinos.

Cervezas y cognacs de todas marcas.

Aguardientes.

Licores de primera.

Anís del mono.

Conservas heliugabalas

Cacao etc., etc.

Y un inmenso surtido de hierro en varillas y de todas clases que ofrecemos a \$8-00 quintal. Ventas al por mayor: 25v 21.

¡ALERTA!

Paraguas de seda a cinco pesos, Azúcar y vinos Españoles, en ninguna tienda tan baratos como en la llamada

15 DE SETIEMBRE

Calle del Comercio nº 10.

VENDO

Mi casa de campo situada en San Gabriel. Tiene todas las comodidades que desee una persona de buen gusto.

Para cualquier arreglo, entenderse con el infrascrito, que reside en la misma casa.

PEDRO AVILA.

10—10

“Farmacia de París”

DEL DOCTOR

A GIUSTINIANI.

CALLE CENTRAL NORTE. CONTIGUA A LA MASCOTA antes C. Catá

Este nuevo establecimiento que se abre al servicio público posee el surtido más completo y fresco de Drogas, Productos Químicos y Farmacéuticos. Especialidades etc, etc, por lo que se omite mencionarlos detalladamente en este aviso.

Es el único en su género, del que se puede afirmar que todo lo que expende, en absoluto, es nuevo, puro y libre de deterioros causados por el tiempo.

Todas sus drogas etc, etc, han sido importadas directamente de casas fabricantes acreditadas, lo cual, unido a los grandes pedidos hechos, contribuye a que la calidad y los precios de los artículos sean de lo mejor y más barato.

Es pues, una de las pocas boticas donde no existen medicinas viejas, productos alterados, ni procedentes de casas de reputación dudosa.

El despacho al menudeo esmeradamente servido: **Erotitud, elegancia y baratura.**

Especial cuidado en el despacho de fórmulas:

Ventas por mayor a buenos plazos y reducidos precios.

La larga experiencia con que se cuenta en esteramo, permite servir bien y complacer aquellos que favorezcan al establecimiento.

Administrador, Mariano Jiménez.

EL BUEN TORO

Entre lo mucho que acabamos de recibir ofrecemos a nuestros numerosos clientes, los deseados Foulard de seda **Zarzas finas, Muselinas de lana, Gorros para niños, Ajuares, Capas, Cintas anchas** para bandas **Cortinas** punto blanco, **Galápagos** para señoras y caballeros, forros de ante y estribos de resorte, **CAMBRA** fino, id. sin goma, plegadores para máquinas & & y también una buena remesa de nuestra acreditada **PERFUMERIA** de la cual recordamos Jabón de alfrecho, de yemas de huevo, de Colonia-Pears—**POLVOS** de arroz—**Pompadour, Veloutine, Heliotropo** blanco Java, Brisa de las pampas **Opopocax, Primavera, Colliflor & &** Extractos finísimos—como **Esencia Misteriosa, Esencia Victoria—Esencia Mimosa, Bouquet Victor Hugo** (2 clases)—**Bouquet de los Faraones, Bouquet del Presidente, Corilopis del Japón, Iris lanco, Estr, Mojadbor** orisas del Ávila y muchos otros.

Cardona & Hermano.

LA IBERIA

GRAN HOTEL.

Anita Parés de Rodó.

1ª Avenida nº 17.

Antes Calle de la Universidad.

El público tiene en este nuevo hotel español habitaciones amplias e higiénicas, amuebladas con esmero.

Preparamos comidas extraordinarias y banquetes de todo lujo.

Todos los domingos a hora de almuerzo serviremos el famoso **BACALAO A LA VIZCAINA.**

Nuestros favorecedores no han disimulado nunca la buena impresión que les hace la

COCINA ESPAÑOLA.

AGENTES DE EL HERALDO.

—O—

CARTAGO	don José Madriz.
LA UNIÓN	Antonio Soto.
HEREDIA	B. PANTOJA.
ALAJUELA	Luis Barquero.
ATENAS	Isidoro Ramírez.
SAN MATEO	Ezequiel Arce.
P. ARENAS	Francisco Gil.
GUANACASTE	Rafael Rivera.
LIMÓN	Felipe Alvarado.
SAN RAMÓN	Jurado & Cruz.
BAEBA	Máximo Víquez.
GRECIA	Julio Borbón.
NARANJO	Leoncio N. Bello.
PALMARES	Vicente Paniagua.
SAN TO DOMINGO	David León.

REPRODUCCION.

CRONICA.

En el prólogo de *La Lira Costarricense*, colección de composiciones de poetas de Costa Rica, en la América Central, refiere el colector, don Máximo Fernández, haber leído en una revista extranjera, que en Costa Rica no se cultivaba la poesía, sino únicamente el café. Para desmentir aquel epigrama dispuso, y llevó a cabo, la publicación de un libro, que consta de dos tomos, donde se insertan composiciones de diez y siete poetas nada menos, todos contemporáneos. En vindicación de la fama poética del pueblo costarricense, citaremos los nombres de los poetas de cuyo ingenio se ofrecen muestras en aquella apreciable colección: Don José María Alfaro, nacido en la capital San José, en 1861, viajó tres años por Europa, y era hace poco, y no sabemos si todavía, oficial mayor del Ministerio de Gobernación, Policía y Fomento de aquella República. Por cierto que no es justo, este poeta con los españoles, al decir que

Como turba de buitres carnívoros

Del guerrero español, sobre la América
Así pasó la hueste sanguinaria.

Si nuestros ascendientes y los del poeta hubieran pasado así, no hubieran dejado una civilización y un idioma de que usan con tanta gallardía las razas que enjendraron: no pasarón, se quedaron allí fundando ciudades y familias cristianas. Don Juan Diego Braun, que nació en San José en 1859 y murió a los veintiséis años de edad, y que dividió su breve existencia entre la poesía y el foro; don Venancio Calderón, natural de Cartago, que nació en 1844 y murió asesinado en 1885; don Jenaro Cardona, nacido en San José en 1863; don Rafael Carranza, tipógrafo y periodista, fundador de dos periódicos, *El Travieso* y *El Ferrocarril*; don Graciliano Chaverri, natural de Heredia, profesor de instrucción primaria, nació en Agosto de 1854; don Aquileo J. Echavarría, joven de grandes esperanzas y de ingenio; don Justo A. Facio, que si bien nació en 1859 en Santiago de Veraguas (Colombia), es costarricense por trasplante: don Luis R. Flores, nacido en Heredia, el verjel de Costa Rica, y modesto y honrado ciudadano;

no: don Carlos Gagini, profesor de idioma castellano en el primer establecimiento de enseñanza de la República, poeta correcto y enemigo del lirismo; don Manuel Antonio Gallegos, periodista, que hubo de emigrar dos veces, nació en 1860; don David Hine, hijo de un norteamericano, nació en San José en 1858, profesor, empresario de obras y poeta delicado; don Pedro Jovel, nació en San José en 1851 y murió en Panamá en 1877, el Doctor don Rafael Machado, pero pertenece a Guatemala, por más que esté naturalizado en Costa Rica. Debemos agradecerle la justicia que hace a los conquistadores que

Triunfar hicieron el pendón hispano
Y la divina enseña de la cruz.

Don Félix Mata Valle, de Cartago, 1857, inspector de escuelas, diputado y versificador fácil y florido; don Manuel R. Montúfar, nació en San José, en 1859, y hoy ejerce en Guatemala cargo diplomático; don Emilio Pacheco, joven de ideas avanzadas y carácter apasionado.

Hemos querido contribuir a la rehabilitación del buen nombre de Costa Rica dando ligerísima noticia de los poetas que la ilustran o la han ilustrado en los tiempos actuales, rehuyendo la crítica de sus diversos estilos y temperamentos, porque no tenemos espacio para ello y lo evitamos por sistema. Bástanos concurrir a que se divulgue la idea de que en aquella región americana hay buenos poetas y que no se opone al cultivo de la poesía el cultivo del café.

José Fernández Bremón.

[De la Ilustración Española y Americana]

Los sucesos

DE CHILE.

(Manifesto del señor Balmaceda.)

En la prensa y en los actos oficiales de la Coalición se ha declarado en los términos más precisos que la mayoría del Congreso tiene el derecho de no cumplir con el deber constitucional de dictar en oportunidad las leyes necesarias para la existencia del Estado, lo cual precipitaría a Chile en la revolución y la anarquía si el Presidente no lo impidiera. Ni como chileno, ni como Jefe del Estado, ni como hombre de convicciones, puedo representar el papel político a que la Coalición parlamentaria quiere obligarme.

A la mayoría del Congreso le pareció conveniente infringir la Constitución no votando el Presupuesto ni dictando la ley de pie de fuerza; le pareció conveniente excitar la Armada para que desobedeciese a sus Jefes, y estimular al populacho indiferente y desdénso para dar principio a una revolución que la dessembarase de la situación política y moral en que se había precipitado por sus errores; declaró que el Presidente de la República había asumido la dictadura y como él no entregó las riendas del Gobierno a los que lo vituperaban, sino que, por el contrario, se desvió de sus actos y propósi-

tos, la Revolución ha sido proclamada en el Palacio de la Ley. Pero ni sus voluntarias omisiones, ni los ataques que llenaron de oprobio el recinto de sus debates, ni los males causados al servicio público, me relevan de cumplir inexorablemente con el deber que me imponen los artículos 50 y 72 de la Constitución.

No puedo ni por un momento descuidar el Gobierno de Chile y la preservación del orden público, así como la seguridad externa de la República. Es de mi deber cuidar de que se observe la Constitución. Pues que estoy dispuesto a respetarla, no contribuiré a que mis gobernados caigan en la anarquía; y porque es de mi deber cuidar de que se respete, jamás podré convenir en que el Congreso desconozca mis atribuciones, se arrogue soberanía y tome el título de representante del pueblo, porque eso vendría a ser una infracción del artículo 150 de la Constitución que califica lo expresado de sedición.

La mayoría del Congreso no ha cumplido ni deseado cumplir con el constitucional deber de votar el Presupuesto y la ley sobre las fuerzas de mar y tierra. Ha impuesto nuestras instituciones a los peligros de una situación exacerbada por círculos personales divididos entre ellos mismos, con doctrinas opuestas, distintos Jefes y ambiciones distintas, y, en todo caso, sin responsabilidad ninguna.

Aun en el supuesto de que los errores de la mayoría del Congreso se le imputen al Jefe de la Nación, tampoco existe motivo para proclamar la revuelta. La Constitución ha previsto el caso de que el Presidente de la República y sus Ministros la infrinjan y en vista de esta eventualidad prescribe en los artículos 74, 83, 84, 86, 37, 88, 89, 90, 91, y 92, la única manera y forma en que el Presidente de la República y sus Ministros pueden ser responsables. Cualquier otro procedimiento es contrario a la manera y forma prescritas, y por lo tanto, revolucionario.

En obediencia a la Constitución es de mi deber gobernar el Estado y mantener el orden interno y la seguridad externa de mi país; y por esto sostendré el ejército y la marina y pagaré los servicios que constituyen la vida misma de la República.

Toda la política de la Coalición ha sido dirigida a demoler nuestras instituciones y al apoderamiento por fuerza del Gobierno nacional. Es la única manera por la cual puede explicarse el alarma creado con el propósito de producir agitación, porque la mayoría del Congreso no ha cumplido con su deber al no votar los Presupuestos ni la ley de pie de fuerza.

Es un hecho conocido de cada cual que todos los Presidentes de Chile, excepto uno, han gobernado algún tiempo sin la Ley sobre

las fuerzas de mar y tierra. Lo mismo ha sucedido con respecto al Presupuesto. Durante la Administración Bulnes, en los años 1848, 1850 y 1851, el Presupuesto fué aprobado después del 1.º de Enero. Durante la Administración Pérez, el Presupuesto de 1864, fué promulgado el 19 de Enero; el de 1867, el 8; el de 1869, el 2; de 1870, el 16, y el de 1871, el 10 de Enero. De modo que, en cinco años, gobernó por algún tiempo, sin Presupuesto, la Administración Pérez. Durante la Administración Errázuriz, el Presupuesto de 1872 salió el 11 de Enero, el de 1873 el 4, y el de 1876 el 3. Así que el Presidente Errázuriz estuvo por idéntico tiempo en la misma situación del Presidente Pérez. Durante todos los años de la Administración Pinto, el Presupuesto fué promulgado después del 1.º de Enero. En 1877 se promulgó el 27; en 1878, el 21; en 1879, el 21; en 1880, el 6; y en 1881, el 25. En 1882, el 13 de Enero; en 1883 el 22; en 1884, el 19; en 1885, el 23; y en 1886, el 9 de Febrero, ó sea cuarenta días después del 1.º de Enero. El Presidente Santamaría gobernó por más de un mes sin Presupuesto. Finalmente, yo prolongué el Presupuesto el 14 de Febrero de 1887 siendo Ministro de Hacienda don Agustín Edwards. Por cuarenta y cinco días, pues, gobernó en Chile sin Presupuesto.

Jamás, por las circunstancias enunciadas, se estigmatizó a los Presidentes de Chile con el calificativo de tiranos ó dictadores.

Pero, veamos cuál es la dictadura de que se me acusa y cuál la situación creada al Gobierno por el no cumplimiento de los deberes constitucionales del Congreso.

Todo el asunto en cuestión es éste:

1.º ¿Debe pagarse ó no lo que devengan el ejército y la marina, y debe ó no pagarse el costo y deuda de las construcciones navales?

2.º ¿Deben ó no los 30.000 empleados públicos, y los 40.000 trabajadores ocupados en ferrocarriles, caminos, puentes, escuelas, liceos, cárceles, templos y tantas otras obras para el engrandecimiento de Chile, deben ó no, repito, ser pagados por sus servicios?

Con respecto al pago del Ejército y la Marina, aunque la ley subsiste por sólo un año, la Constitución dice que los impuestos serán decretados por diez y ocho meses y expirarán al final del próximo Junio. Por lo que se relaciona con el pago de los empleados públicos y trabajadores de obras públicas, ¿los dejaremos sin pago?—No podemos privar de trabajo y pago a miles de hombres y sus familias que derivan su

subsistencia de los servicios que les prestan al Estado.

Siendo nuestro deber, en el estricto cumplimiento de la Constitución, gobernar el Estado y mantener el orden interior y exterior de Chile, no dejaremos caer en la miseria al Ejército ni a la Marina, como tampoco dejaremos parecer a los servidores de Chile. Ellos son la garantía del orden, de la paz pública y de la vida social. Pueden ocurrir irregularidades en la Administración pública por consecuencia de haber frustrado la mayoría del Congreso la expedición de las leyes constitucionales que más directamente se relacionan con las instituciones nacionales; pero la mayoría del Congreso no tiene poder para echar por tierra la Constitución, ni para aniquilar al Ejecutivo, ni está en el derecho de incitar a la anarquía proclamando la revolución.

El Presidente declara que el conflicto entre los poderes ha provenido no sólo de las extravagantes pretensiones políticas de la mayoría del Congreso, sino de profundo error acerca de las facultades constitucionales, y agrega:

“El Gobierno de Chile es popular representativo. La soberanía reside esencialmente en la Nación, quien delega su ejercicio a las autoridades prescritas por esta Constitución.”

No obstante el claro é incontestable sentido de este precepto constitucional la Coalición sostiene que el Congreso es el único soberano, el único a quien corresponde fijar anualmente las fuerzas de mar y de tierra y el monto de los gastos públicos.

No es cierto que sólo al Congreso corresponde fijar el pie de fuerza y el monto de los gastos públicos, como lo pretende la Comisión, porque no es eso de la exclusiva competencia del Congreso. Bien al contrario, en la formación de las leyes toma parte el Ejecutivo tanto como el Congreso.

(Continuará.)

GACETILLA.

DON Juan de Dios Céspedes ha renunciado el empleo de Profesor de ciencias físicas y naturales del Instituto de Cartago. En su reemplazo ha sido nombrado don Manuel Montorio, profesor de las mismas asignaturas en el Instituto de Alajuela.

ZARZUELA. Dentro de pocos días llegará a esta capital, procedente de Caracas, la notable “Compañía Palou.”

En “El Siglo” y demás periódicos de aquella capital hemos leído crónicas muy laudables acerca del mérito de esa Compañía.

Por el siguiente elenco de dicha Compañía puede juzgarse de su importancia.

Director Artístico, don José Palou. Director de Escona, D. Maximino Fernández. Maestro Director y concertador, don Francisco R. Marquez. Primer Tiple Dramática, doña Carmen Ruiz. Primer Tiple cómica, doña Amparo Cuevillas. Otra Tiple cómica, Da. Matilde Sanz. Tiple Característica, doña Ana Gallardo. Primer Tenor Serio, don José Rivas. Primer tenor Cómico, don Miguel Gutiérrez. Primer Barítono, José Palou. Primer Bajo Serio, don Santiago Sosa. Primer Bajo Cómico, don Maximino Fernández. Otro Bajo serio D. Gabriel Rivas. Otro Bajo Cómico, don José López. Partiquinas: doña Soledad Vera, doña Amparo Sánchez, doña Dolores Ruiz. Partiquinos: don Alberto Palacios, don Luis del Valle, don Alberto Prieto. Apuntadores: don José Paéz, don Luis Alonso. Archivero, don Alberto Prieto. Peluquero, don Jaime Braconi. Sastre, don Ramón López. Maquinista, don Juan Muñoz. Contador, don José Canto. Pintor Escenógrafo, don Miguel Arias. Representante, don Joaquín Pérez Muny, 20 coristas y 10 profesores del Gran Teatro Tacon.

POR renuncia de los señores don Juan Umaña y D. Pedro Calderón, Economo y Secretario respectivamente, del Liceo de Costa Rica, ha sido nombrado para desempeñar estos puestos y el de Bibliotecario juntamente del mismo plantel, el Sr. D. Secundino Orozco.

CIRCO Gardner. Antier a las ocho de la noche dió, este notable Circo su primera representación ante una concurrencia muy numerosa, según nos dicen. Motivos poderosos nos impidieron asistir a esa función, por lo cual, por hoy, no hacemos crónica de ella.

EL día 21 del corriente, doblarán la cerviz al santo y dulce yugo los jóvenes Luis M. Castro y señorita Vicenta Zedón. A ambos novios les deseamos desde ahora muchas felicidades en su matrimonio.

ALAJUELA. En la noche del cuatro del corriente, fué muerto en el punto donomina-do la Maravilla de aquella ciudad, el policía Trinidad Abarca. Esa misma noche, al salir del Palacio Municipal, donde la Compañía de los señores Unda y Blen acababa de representar una zarzuela, le dispararon dos tiros de revólver al señor don José Rafael Ugalde, Comandante.

Agradeceríamos nos diesen mas datos acerca de estos sucesos.

UNA librería de música publicó un voluminoso catálogo de las piezas que tenía de venta, y entre ellas aparecen las siguientes:

No te entregues, crédula! por seis francos.

No he de vivir siempre, sin acompañamiento.

El héroe victorioso, con acompañamiento.

Venid a ver a mi amor, que está en la sombra durmiendo, con tela iluminada de colores.

Era linda la pescadora, en tres partes.

Suena la trompa del arcángel, con variaciones.

Al fin solos, con acompañamiento de coros.

Mi primer amor, a toda orquesta.

La linda de Chamounix, con la cubierta grabada.

CABLEGRAMAS.

DUBLIN, Junio 5.—En una entrevista de los agitadores de la cuestión irlandesa a que asistió el Arzobispo de Cashel y Emily se declaró que muchos miembros irlandeses en la Cámara de los Comunes están deseosos de terminar la dificultad que existen en el partido nacionalista uniéndose las dos fracciones para elegir a John Dillon como Jefe del partido. El Arzobispo se expresó en estos términos: que William O'Brien está trabajando porque M. Carthy sea el Jefe del partido.

Londres, Junio 5.—El corresponsal del "Standards" en Buenos Aires dice: que los bancos ingleses están procurando ellos mismos que se termine la crisis financiera, y es tal la excitación que esto causa, que se teme se cometan desórdenes, a no ser que de pronto se obtenga que ponga término a este mal un remedio, se dió ya la tercera lectura al proyecto de suspensión de la pesca de focas en el mar de Behring; se ha cambiado del todo la buena perspectiva de la parte Sur de Rusia, debido a la estación de lluvias que ha sido muy copiosa. Ahora todos creen que la cosecha que se prepara va a variar mucho a consecuencia de tantas lluvias. Mr. Baltour en un discurso que pronunció ayer, mostró claramente los hechos, lo benéfico que ha sido para Irlanda la represión de todos los actos criminales con lo cual ha venido lográndose la moralización de toda ella, y es tal que ya habría razón justificable para suspender su vigor en toda Irlanda, expeccionándose aquellos pocos lugares donde todavía humean cenizas del "Plan of Campaign", y espera que dentro de muy poco tiempo, el Gobierno debe decretar la suspensión de esta ley en todo el país, dejándola en vigor, en todos aquellos lugares en donde la razón y la experiencia aconsejen que deba conservarse por más tiempo. El señor Baltour para concluir, dijo: que otras de las condiciones que prevalecen en Irlanda es, que el país necesita urgentísimamente del crédito imperial.

IQUIQUE, Junio 5.—El "Charleston" llegó ayer al medio día; el "Itata" llegó esta mañana con los 5,000 rifles é inmediatamente se

rindió. El Almirante americano Mr. Cann y el señor Brown, Comandante del "Itata", afirman que estas armas no fueron embarcadas en San Diego sino a muchas millas de Iquique. Esta circunstancia aterra considerablemente la situación del reclamo del Gobierno y es probable que resultare una rápida rebelión a la dificultad entre el Almirante y la Junta de autoridades, y al mismo tiempo declaren que el cargo al "Itata" y de poca significación tomándose en cuenta el pequeño número del armamento.

AVISOS.

AL PUBLICO.

En esta fecha hemos conferido poder generalísimo a nuestro hermano don Ricardo Esquivel S. San José, 4 de Junio de 1891.

—ESQUIVEL HERMANOS.

5 v. 2.

Para comercio.

O para depósito de mercaderías, es muy a propósito la sala esquinera (45 varas de fondo) de la casa de la familia Freer, Calle del Seminario, frente al Palacio Episcopal.

AL PUBLICO.

Durante mi ausencia del país queda encargado de la administración de mis negocios, con poder general, el señor don Rafael Cañas.

El Doctor don Pedro León Paéz tiene a su cargo mis negocios judiciales y demás que menciona el poder generalísimo que le conferí hace algunos años.

San José, 3 de Junio de 1891.

Fabian Esquivel.

5 v. 3.

YA LO HEMOS DICHO.

Urge que cada cual ponga ojo grande en este aviso de

EL PERAL.

El Peral es conocido de todos y frecuentado de todos.—Hace cocteles ricos y vende copitas de cognac.

Tiene vinos del cielo: Pouthron y Jerez amontillado.

Confitería completa y fina.

Mistelas.

Marrasquinos.

Conservas.

Ahora llama fuertemente la atención la MANTEQUILLA —es rica sobre toda ponderación.

LA GRAN VIA

Vende por mayor y al menudeo

Lujoso surtido de vinos de mesa.

Blanco Barsac, Graves Santernes.

Tintos:

Franceses,

Espanoles y de California.

Queso de Carlos V.

Jamones de York,

Variedad de galletas,

Cognacs superfinos,

Cervezas a la capuchina,

a la estrella y a la perfección.

Para cocina y servicio de mesa.

Hierro esmaltado en japos surtidos.

FIDEOS.—A la italiana y americana.

Whiskey de primera clase. Confituras.

Sardinas de Galba y Otton.

A LOS CURAS.

Nos permitimos recordar a los Srs. sacerdotes que el mejor

VINO PARA CELEBRAR

cuya pureza fué certificado por el Arzobispo de Burdeos, es el que introduce

'LA MASGOTA'

y que por orden del Ilustrísimo Señor Obispo de Costa Rica se expende en

La Catedral de esta Ciudad.

Su precio es de \$ 16-25 caja. Lo recomendamos muy especialmente a las

Personas delicadas.

Es completamente PURO y de gusto exquisito.

Esquivel & Cañas,

Propietarios de la marca.

San José 19 de Mayo de 1891.

Se vende también en nuestro establecimiento de Puntarenas.

GRAN DEPOSITO

DE TABACOS Y CIGARROS

DE

P. & F. VALIENTE.

Correo apartado N° 105.

Calle Central Norte, N° 72, antes Catedral.

Inmenso surtido de las más acreditadas Fábricas de la Habana, Santiago de Cuba, Kingston, Jamaica, México, Hamburgo, Nueva Orleans, Nueva York, San Salvador y del país. Picaduras de todas clases.—Fapel para cigarrillos en libritos y en pliegos.—Fósforos de fantasía.—¡PRECIOS sin competencia!

VENTAS AL POR MAYOR Y DETAL.

NOTA.—Damos especial atención a los pedidos que se nos hagan de las provincias.

G. HERRERO & Ca

Comerciantes—Importadores—Exportadores.

SAN JOSE.—C. RICA. AVENIDA CENTRAL N° 9.

SUCURSALES: CARTAGO ALAJUELA Y PUNTARENAS.

Acabamos de recibir un gran surtido en artículos de fantasía, propios para regalos; cristalería y loza en tazas y juegos de té; laboratorios de porcelana, cristal y hierro con y sin mesa; lámparas de mesa y de colgar, el surtido mas completo, desde cuatro á cincuenta pesos cada una. Muebles americanos, forrados, para sala, y juegos de dormitorio; muebles de Viena en juegos completos y sillas, sofás, sillones y mecedoras solas.

Consolas y mesas con mármol y de madera talladas. Monturas para señoras y caballeros desde \$ 20.00 hasta \$ 75.00, revólveres y escopetas de diferentes marcas; carteras, Carriels, maletas y sacos para viaje.

PARA EL INVIERNO.

Tenemos ya: cueros, capás de hule y el mejor surtido en paraguas de algodón, lana y seda, que vendemos á precio sin competencia.

Debido al buen servicio que está dando el Ferrocarril, podemos presentar algunos artículos de los comprados por Ntro Gorgonio, en Europa, tales como sombreros de la moda más reciente, cortes de lana y seda para vestidos de señora; raos, surahs, bengolinos y crespones de seda blanca, negra y colores, lisos y labados; merinos, encajes y la MAB EN CINTAS DE NOVEDAD.

Géneros de punto blanco de yute y damasco, propios para cortinas y forros de muebles, alfombras hechas y en pieza, ropa interior y exterior para señoras y caballeros al mejor surtido.

Ya llegaron los famosos vestidos de frak, que tanto se distinguieron en el último baile, por su corte elegante.

Tenemos camisas bordadas y lisas; y lo más nuevo en cuellos, puños y corbatas. Guantes de seda y cabritilla, para señoras y caballeros; medias de todos tamaños y colores, para niños, dradías de algodón, hilo de Escocia, lana y seda para ambos sexos.

Joyería, perfumería, cabiernos, espejos, flores, lana, gemelos para Teatro, campaña y marion.

Bandas de redcecilla, rebozos y pañuelos de seda, pañuelos de lino, blancos y con orilla de color. Todos estos artículos y otros muchos, del mejor gusto, fueron comprados en París á fines de Febrero próximo pasado, pudiendo ofrecer en Costa Rica, al mismo tiempo que en Europa, las novedades de la próxima PRIMAVERA.

Deseando dar á nuestros clientes las mejores condiciones en precio y surtido para pañolones de barato y rebozos de seda, en Octubre próximo pasado salió nuestro socio don Gorgonio para la China, obteniendo en ésta artículos en condiciones ventajosas, por lo que tenemos el gusto de avisar que dentro de quince días recibiremos la primera factura de sedería de dicha procedencia, que vendéremos con rebaja considerable del precio corriente en plaza, además de ser mejores calidades y dibujos más nuevos que los importados hasta hoy.

Azúcar granulado, superior y primera clase, en sacos de uno y dos quintales; Cacao de Colombia y Guayaquil, arroz, maíz, y harina de San Francisco, alambre para cercas, hierro para techos etc.

A nuestros amigos de provincias les suplicamos nos perdonen nuestra falta de

AL COMERCIO.

Hemos establecido en la ciudad de Alajuela una sucursal de nuestros negocios, la cual estará administrada por nuestro factor el señor don Miguel López.

San José noviembre 1° de 1890.

G. HERRERO & Ca

HOTEL DE LA ESTACIÓN.

ESPARTA.

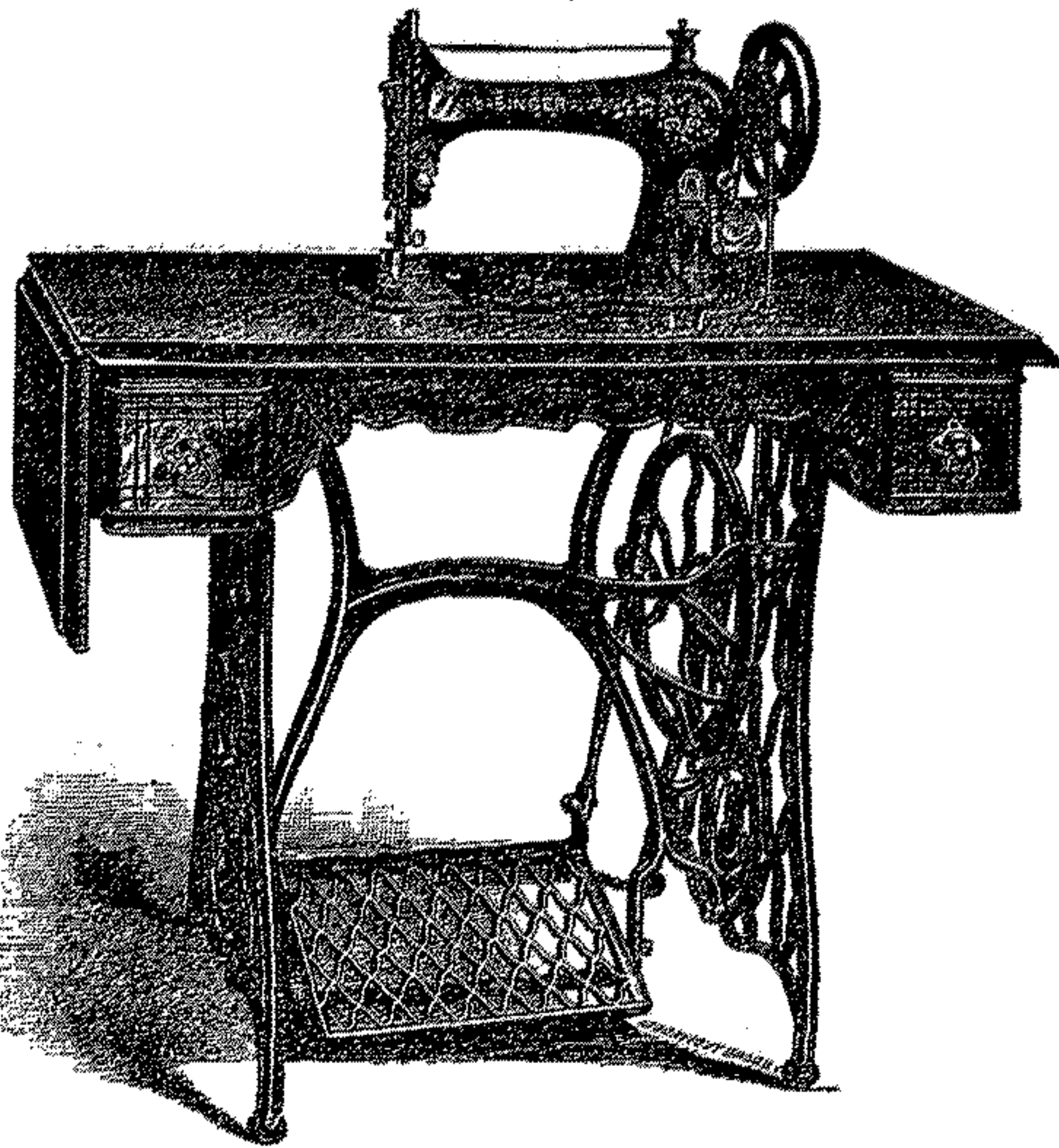
Frente á la caballeriza de don Francisco Huete.

Buen servicio y precios moderados.

Hay siempre hielo y cantina bien surtida.

ARMANDO ROBLEDO & Ca

G. HERRERO & Ca UNICOS AGENTES.



G. HERRERO & Ca UNICOS AGENTES.

cumplimiento en el envío de nuestras máquinas de coser "Singer" que nos tienen pedidas y les avisamos que gracias al interés que se ha tomado nuestro amigo don Roberto Jiménez encargado del despacho de Aduana por la Compañía de Agencias quedarán canceladas todas las órdenes pendientes en la presente semana.

INCENDIO!

La Goleta americana "Geo Wickford," que llegará al Limón del 10 al 15 del presente, trae un cargamento de café exclusivamente para la casa, que vendéremos en condiciones ventajosísimas, haciendo concesiones especiales á los comerciantes que compren la carga de un carro completo, puesto en Cartago, San José, Heredia y Alajuela. Para más pormenores, dirigirse á nuestra casa en esta plaza.

San José, Abril 7 de 1891.

50 y 20.

OJO A ESTE AVISO.

El quiera probar cosas buenas que se dirija al Establecimiento llamado EL PERAL, donde encontrará como novedades, lo siguiente:

Salchichón de Wich (de fama), Higos de Smyrna (legítimos), Chorizos extremeños (sabrosísimos), Frutas españolas en conservas (buen surtido), Nueces, avellanas, Almendras, peladillas, pasas. Calamars en su tinta, Bacalao superior, Garbanzo del SAUCO, etc. etc.

Ortuño & Ca.

LAS MASCOTAS.

Vino Valdepeñas de superior calidad.

Búsqese el de gran bouquet y cuerpo de vida en LA MASCOTA DE SAN JOSÉ y en la MASCOTA DE PUNTARENAS.

Precio muy bajo—y vino muy alto.

SE VENDE un establecimiento de vinatería y pulpería situado al Sur de la Plaza Principal de esta ciudad. También se venden dos magníficos billares.

Para precio y condiciones entenderse en ésta con:

Jesús M. Vargas.

Alajuela, 23 de Mayo de 1891.

BOTICA

Parque Central.

San José, — C R

Apartado: 375

Cable:—Herledón

Costa Rica.

MARCA INDUSTRIAL



FRANCESA.

Propietarios:

Hermann y Zeledón.

Farmacéuticos y Droguistas.

Correspondencia en Inglés, Alemán, Español y Francés.

Por vapor ALVENA del 5 de Febrero hemos recibido entre un sinnúmero de otros artículos, los siguientes, todos de superior calidad y á nuestros precios ya proverbiales.

LINAZA molida; EMULSION de Scott; FLORE de azufre; LECHE de azufre; COLA blanca; GELATINA; ACIDO oxálico; TIZATE en polvo; CA-PABROSA; EXTRACTO de Campeche; SAL de Glauber; PAPEL parafinado PILDORAS de azafitida; SAL termal natural de Carlsbad (especialidad de nuestra casa); ALQUITRAN de pino en cajitas grandes y pequeñas; CAJAS para conservar y archivar recetas en las boticas y botiquines.

Recomendamos especialmente los REMEDIOS ESPECIFICOS HOMEOPATICOS DE HUMPHREYS, de los que tendremos gusto de proporcionar los libretos de instrucción á las personas que los soliciten.

A pesar de las muchas dificultades con que todavía cuenta la empresa del ferrocarril para el pronto acarreo de mercaderías, no hemos omitido esfuerzo alguno para que al menos las mas delicadas nos vengán siempre á la mayor brevedad, evitando así su deterioro y alteración.

Para el próximo viaje de nuestro socio Hermann solicitamos órdenes para los Estados Unidos y Europa en todo lo concerniente á nuestro ramo.

Cómo una novedad verdaderamente oportuna ofrecemos algunos artículos de mayor consumo, como Opodeldoc, Aceites de castor, de almendras, de olor, Aguas de Florida, de Colonia, de la vanda; Vaselina pura y perfumada, etc, etc; rotulados con la etiqueta del revendedor, que suplirán gratis si la cantidad de cada artículo llegare á pasare de dos gruesas. Las muestras están á la disposición de los expendedores.

A ULTIMA HORA

Recibimos un precioso lote de mamaderas, fabricados expresamente para nuestra clientela y que recomendamos á las madres de familia, como lo mejor que se ha traído.

Las hay en dos formas y para distinguirlas de otras manufacturas inferiores llevan sopladó en el vidrio la leyenda: MAMADERA-PARQUE CENTRAL. Las partes de vidrio son de excelente temple y las de caucho de superior calidad, y en todo tan baratas como otras de inferiores calidades.

ACABAMOS DE RECIBIR:

Codena, Clorabamido, Salol, Fenacetina, Yoduro de Azufre, de Arsenico, Hidroclorato de Cocaína cristalizado, Tanato de Quinina, Sulfato de Antropina, Resorsina, Yodol, Brom uro de Alcanfor. Para fotografía recibimos Cloruro de oro, Hidroquinono.

A mediados del mes entrante tendremos nueva remesa de placas y papel.

Hermann y Zeledón.

BOTICA DEL COMERCIO.

—Calle Central, Sur.—



Artículos recomendados:

Entre nuestras numerosas especialidades, llamamos la atención de nuestros favorecedores y del público en general, sobre el JARABE DE CIBUELAS, valiosísimo remedio, tan eficaz en sus efectos como agradable al paladar. Es para las señoras y niños especialmente, una utilísima preparación, pues por medio de ella se puede sin dificultad, administrarles cuando convenga un medicamento que actúa como purgante eficaz é inofensivo. Otro tanto se puede asegurar del SUSTITUTO DEL ACEITE DE BECINO, preparación que viene precisamente á sustituir el empleo del Aceite de Castor, cuyos efectos en un todo tiene. Los niños lo apetecen y lo toman con el mayor placer. Del Jarabe Agradable contra lombrices poco tenemos que agregar por hoy. Como el mismo nombre lo indica, es de gusto agradable y está calidad unida al mérito real y positivo de medicamento, ha hecho que el expendio que de él hacemos, haya aumentado en poco tiempo en proporciones que traspasan el límite de lo común. Su preparación está á cargo de una casa extranjera de mucha reputación, la que lo fabrica expresa y únicamente para nuestra botica, conforme se lee, en la viñeta que reviste cada frasco. La introducción que de dicho artículo hacemos nos pone en condiciones favorables para venderlo á precios reducidos y para conceder liberales descuentos á la persona que nos tome de una gruesa para arriba. Seguiremos en otra ocasión enumerando las otras muchas novedades que recibimos por cada vapor.

BENJ. E. PIZA.

Ha establecido una especialidad de los siguientes artículos: casimires, encajes, licores y tabaco en todas sus elaboraciones;

Surtido completo.

Tip. de La Prensa Libre